REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MACHINIA MAC

OMORIA DIS PARTIES	
RECIPIDO	
CONTRALORS CHIEFAL HOSAR BOARDY	
RECEPCION	
Deput.	
Atridico	
Dep. T:R:	
Y Regist	<b></b>
Depart. Centabil.	<b>  </b>
Dub, Dup,	<b></b>
C.Combral	
Sub. Dep. B. Cuesta	
	<del>                                     </del>
Sub. Dep. CP, Y Biopes Nec.	
<del></del>	
Depute. Auditoria	
Depart.	╂┉╂┈
V:O;P;U:y	
Υ,	
Sub, Depto, Municip.	
And the second	1-1-
MEMBRADACION	
Marie & recombiner-barrysterentinia	
Sea-searly states are series	
machininininininininininininininininininin	
Annual of the production	
1 maria de la composición dela composición de la composición dela composición dela composición dela composición de la composición dela composición de la composición de la composición del composición dela	

Oficina de Partes

19 OCT. 2009 DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

TOTALMENTE TRAMITADO

ESOLUCIÓN EXENTA Nº 7731

Santiago, 07 de Octubre de 2009

VISTOS: MUY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: MONDACA VALDES MARIA TERESITA RUT : 06686407-3 de ASENTAMIENTO SANTA DELIA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

## RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que la Sra.: MONDACA VALDES MARIA TERESITA RUT 06686407-3 tiene la calidad de exonerada política.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION ESPECIAL

PRESIDENTE

PRESIDENTE

ONLY

PRESIDENTE

PRESIDENTE

ONLY

PRESIDENTE

PRESIDENTE

ONLY

PRESIDENTE

MARTA JOLGNANT MUÑOZ COOPDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAETARDO SAFZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior